



# Informe del segundo año de gestión del gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén

Gabinete de Gestión de Seguridad y Prevención de la  
Violencia

---

## Presentación

La agenda de Seguridad Pública y la Prevención de la Violencia se encuentra en este momento en el lugar más alto de las prioridades nacionales del Gobierno del Sr. Presidente Prof. Salvador Sanchez Cerén.

Es así que en nombre del Sr. Presidente de la República, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública presentó en marzo de este año ante la Comisión de Seguridad de la Asamblea Legislativa una iniciativa de Decreto de **Disposiciones Especiales Transitorias y Extraordinarias en los Centros Penitenciarios, Granjas Penitenciarias, Centros Intermedios y Centros Temporales de Reclusión**, con un conjunto de medidas diseñadas para combatir a las pandillas y la delincuencia en general. Con el apoyo unánime de los miembros de esta Comisión, el anteproyecto fue ingresado en la sesión plenaria de la Asamblea Legislativa el 1 de abril de este año donde fue aprobado por 83 votos.

Entre las medidas extraordinarias de seguridad aprobadas para combatir a las pandillas y a la delincuencia en general se encuentran las siguientes: i) **traslados de reos** de alta peligrosidad, ii) **régimen especial de internamiento**, aislamiento de cabecillas, dentro del estado de emergencia, iii) Suspensión de visitas en todo el sistema penitenciario, iv) **restringir movimiento de los reos**, en los centros penales v) **habilitar centros temporales de reclusión** en diferentes lugares, vi) **Suspender los traslados de privados a audiencias** judiciales fuera de los centros penales, vii) se **suspenden plazos y términos procesales** para evitar que proscriban los delitos, viii) mayores facultades y medidas extraordinarias para **evitar flujo y tráfico de telecomunicaciones en los penales**, técnicas: para garantizar corte y suspensión del tráfico de las comunicaciones, ix) refuerzo de **1000 reservistas de la Fuerza Armada**, x) Duración de **un año de las medidas temporales**.

Esto reforzará la efectividad de las **operaciones conjuntas iniciadas entre la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada** a golpear y desarticular estructuras de pandillas, así como a fortalecer su presencia y control del territorio en las zonas urbanas y rurales acosadas por las pandillas y otras estructuras delictivas. Al cierre del presente período la PNC y FAES han impactado a casi 200 estructuras de pandillas en todo el país y se ha reducido las denuncias de cometimientos de delitos en un 2 % respecto al período anterior.

Simultáneamente, continuamos implementando activamente y de manera simultánea tanto **Política de Justicia, Seguridad y Convivencia 2014-2019** y el **Plan El Salvador Seguro (PESS)**. Esta política constituye una política de Estado, de largo alcance en sus impactos y guiada con una visión integral de la seguridad, abordando tanto las manifestaciones como las causas históricas y estructurales de la inseguridad. Igualmente el PESS, enmarcado en esta política, está orientado a

abordar la seguridad ciudadana con esa misma vision integral, que articule tanto la represion como la prevención del delito.

En tal sentido, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convicencia ha establecido una Comision de Seguimiento Articulacion para **27 acciones priorizarizas entre las 133 establecidas en el PESS** y que corresponden a los cinco ejes de trabajo: prevención del delito, control y persecución penal, rehabilitación y reinserción, atención y protección a víctimas y fortalecimiento institucional.

En este marco de la politica y de las acciones priorizadas del PESS hemos avanzado significativamente en la *prevención del delito* con el despliegue de la **Policia Comunitaria**, como nuevo modelo de gestion de la seguridad ciudadana de la mano con las comunidades, alcanzando a esta fecha un 70 % de la meta quinquenal y priorizando los 10 municipios indetificados con los mayores niveles de violencia en el pais. Complementariamente, hemos desplegado un proceso de montaje de los **Comites Municipales de Prevención de Violencia** que abarca ya casi la mitad de los municipios del territorio nacional como parte de la Estrategia Nacional de Prevencion de la Violencia.

En este mismo enfoque de integralidad del PESS, continuamos trabajando en la *rehabilitacion y reinserción* a través del **Programa “Yo Cambio”**, aumentando el numero de centros penitenciarios del pais integrados en este programa, apuntalado en las Reformas a la **ley Penitenciaria**, asi como en proyectos la modernizacion de la infraestructura penitenciaria del pais con apoyo del proyecto BCIE **“Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador”** y el Componente 3 del Proyecto BID **“Rehabilitación y Reinserción Social”**. Asimismo, se ha creado una mesa de coordinacion interinstitucional, incluyendo: el ISNA, el ISDEMU, la SIS, enter otras, para trabajar con los gobiernos locales de 10 los municipios priorizados en la **atencion a las victimas de violencia**, especialmemnte mujers y ninez, bajo un Protocolos de Atención y Directorio Único para la atención integral a víctimas.

Entre los mecanismos de financiamiento para la implementacion de todos estos esfuerzos a favor de la Seguridad Pública y la Prevención de la Violencia destacan la **contribución especial a los servicios de telecomunicación**, la cual se estima inyectará al gobierno alrededor de \$42 millones al finalizar el año, y que será destinada totalmente a financiar las medidas de seguridad publica y prevencion de la violencia asumidas por este gobierno. También, se continua discutiendo con diputados de la Comisión de Seguridad y Narcoactividad y de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, la propuesta del Órgano Ejecutivo para la emisión de hasta **\$152 millones en bonos** para financiar las medidas que permitirán dar continuidad a los esfuerzos que impulsa el gobierno para debilitar las estructuras criminales y recuperar los territorios asediados por ellas; así como la creación de un mecanismo encargado de garantizar un efectivo control y transparencia en la ejecución de los fondos.

El Gabinete de Gestión de Seguridad y la Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia junto con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y demás instituciones adscritas a este, reúnen al conjunto de instituciones del Órgano Ejecutivo que asumen el mandato de atender la agenda de Seguridad Pública y la Prevención de la Violencia. La característica distintiva de este aparato institucional es su conexión con la política social, pero teniendo como variable de focalización la violencia y el delito en los territorios, ayudando a complementar y a darle integralidad a las acciones de seguridad. Si bien, este aparato institucional forma parte del nivel central de gobierno, tienen relación con los Gabinetes de Gestión Departamental en lo relativo a seguridad ciudadana y prevención, así como con los Comités Municipales de Prevención de la Violencia.

## Principales resultados e impactos según objetivos y estrategias del PQD 2014-2019.

### E.3.1. Fortalecimiento de los factores de protección, reducción de los factores de riesgo y aseguramiento de las políticas del Estado en territorios con alta concentración de violencia social y delincuencia.

L.3.1.1. Crear el Subsistema Nacional de Prevención de la Violencia y Delincuencia que garantice la articulación y complementariedad interinstitucional, y que incluya la participación ciudadana y empresarial.

- En la actualidad, el Gabinete de Gestión de Seguridad es el instrumento gubernamental del nivel central para coordinar las políticas, estrategias y acciones de seguridad y prevención en todo el país, aunque su énfasis actual se decanta hacia los municipios priorizados por el **Plan El Salvador Seguro (PESS)**, en sus diferentes fases de expansión. Sin embargo, el Subsistema Nacional de la Prevención de la Violencia y Delincuencia se ha creado mediante la coordinación efectiva con el **Subgabinete de Prevención de la Violencia**, el cual se articula con las instancias locales como los Concejos Municipales y la organización de 134 **Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV)**.

- Las labores de coordinación y articulación se extienden en los diferentes espacios de gobiernos establecidos; es decir, en el nivel del gobierno nacional, de las gobernaciones departamentales y en los municipios a través de los **Comités Municipales de Prevención de Violencia** conducidos por las autoridades locales. En la actualidad, a través de la **Dirección de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (PREPAZ)** y con la participación de diversas instituciones gubernamentales, se contabiliza la existencia de 125 municipalidades que participan de este esquema de trabajo.

- Todo lo anterior ha sido sistematizado en la **Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia** que guía el funcionamiento de estas instancias. No obstante, es necesario darle mayor valor jurídico y ampliar la participación de otros actores diversos al ejecutivo a través de una Ley.

- En esta lógica, a fin de consolidar e institucionalizar este modelo de organización funcional y territorial ha sido plasmado en una propuesta de **Ley del Sistema Nacional de Prevención de la Violencia**, la cual se ha elaborado a partir de una serie de consultas con todos los actores involucrados, proceso que ha sido financiado como parte de las actividades del **Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia** (contrato préstamo N° 2881/OC-ES, ES-L1025, BID).

L.3.1.2. Fortalecer —aplicando un enfoque preventivo— la cobertura y calidad de las políticas sociales relativas a la educación, salud, espacios públicos, empleo y empleabilidad, recreación y deporte, entre otras áreas.

- Al respecto, las delegaciones policiales en todo el territorio han reportado la recuperación para las poblaciones locales de 1611 espacios públicos en todo el territorio nacional, los cuales estaban anteriormente calificados como inseguros. Abriendo de nuevo estos espacios urbanos al encuentro y la convivencia comunitaria para la creación de vínculos de confianza y cooperación.

- Según la medición de la percepción ciudadana, se ha logrado disminuir de 21.6 % a 20.2 % el índice de victimización en todo el territorio nacional, respecto al período anterior, equivalente a una reducción en -1.4 %.

- Se ha implementado el programa **Familias Fuertes**, el cual ha desarrollado 25 Módulos de capacitación de Familias Fuertes, como modelo de formación integral para las familias de los jóvenes en situación de vulnerabilidad o en conflicto con la Ley enmarcado en una visión de cultura de paz, amor y límites a través del fortalecimiento de los vínculos afectivos de las familias con 375 personas beneficiadas con el Programa. Dicho programa cuenta con la aprobación de la OPS.

- Paralelamente, desde el Ministerio de Gobernación se realiza programa **“Primera Infancia”** a través del cual 300 voluntarios han participado en procesos de capacitación, realizándose 71 círculos de familia en los municipios de Soyapango, Colón, Zacatecoluca, Santa Ana, Sonsonate, Ciudad Delgado, Cojutepeque.

L.3.1.3. Promover el fortalecimiento del rol de los gobiernos locales en la prevención de la violencia en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia.

- A fin de fortalecer, la cobertura y calidad de las políticas sociales relativas a la educación, salud, espacios públicos, entre otras áreas, con un enfoque preventivo de violencia, la Dirección de

PREPAZ a la fecha ha ejecutado 709 actividades para la articulación y coordinación con las diferentes instituciones estatales, cooperación internacional, gobiernos locales empresa privada u otros actores locales para la ejecución de programas, proyectos o acciones de prevención social de la violencia, desarrollando, capacitaciones de género, solución pacífica de conflictos, alcohol y drogas; dirigidas especialmente a jóvenes de los diferentes centros escolares; talleres de expresión artística, eventos deportivos, **Plan de Prevención y Seguridad Escolar (PREVES)**, campañas de limpieza, etc. Beneficiando a 53 464 habitantes de los diferentes 124 municipios de trabajo de PREPAZ a nivel nacional.

- Se han logrado suscribir 261 convenios, en materia de Prevención de Violencia, entre el MJSP con diferentes municipalidades del país.

#### L.3.1.4. Impulsar la organización y participación ciudadana y empresarial —y su coordinación con las instituciones del Gobierno central y de los Gobiernos locales— para prevenir y erradicar la violencia.

- Se ha ejecutado al menos 352 actividades de apoyo, fortalecimiento y seguimiento a organizaciones comunitarias con participación ciudadana con el involucramiento del sector empresarial. Ente estas: ADESCOS, directivas comunitarias, juntas vecinales, u otras organizaciones comunitarias en materia de prevención social de la violencia. Brindando también capacitación y asistencia técnica a los **Consejo Municipales de Prevención de Violencia (CMPV)**, capacitando a líderes comunitarios, realizando asambleas comunitarias, así como también en el acompañamiento de actividades realizadas a través de los CMPV. Todo esto beneficiando alrededor de 28 279 personas de diferentes municipios a nivel nacional.

- Se ha impartido 61 Capacitaciones en temas de Seguridad Ciudadana en el marco de la **Política Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia** y la **Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (ENPV)**.

- como parte de la ejecución de la **Estrategia Nacional de Prevención**, en este período se han montado 8 nuevos CMPV (Olocuilta, La Paz; El Tránsito, San Miguel; Salcoatitán, Sonsonate; Yucuaiquín, La Unión; Concepción de Oriente, La Unión; Guatajiagua y Cacaopera, Morazán; La Palma, Chalatenango). Estos suman al total de 124 CMPV organizados a la fecha, con los cuales se han sosteniendo 751 reuniones para darles seguimiento y fortalecimiento, a través de la elaboración de 51 Diagnósticos y **44 Planes Municipales de Prevención de Violencia** a nivel nacional.

#### L.3.1.5. Crear nuevos mecanismos de movilización, gestión y administración de recursos para impulsar iniciativas de seguridad.

Entre los principales programas financiados con fondos externos, se logró la aprobación e inicio de ejecución de los siguientes:

- Con KFW: **Programa de Prevención y de Rehabilitación de Jóvenes en Riesgo y en Conflicto**, Cuyo objetivo es contribuir a la prevención de la violencia juvenil y a la rehabilitación de los jóvenes en conflicto con la ley.
- Con BID: **Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de la Violencia**. Con su ejecución se pretende contribuir a la prevención del delito juvenil, a través de: i) mejorar la articulación de los servicios de prevención a nivel nacional por parte del MJSP; ii) incrementar la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo en los municipios beneficiados; y iii) reducir la reincidencia delictiva juvenil. En los municipios priorizados de: Mejicanos, Soyapango, Ciudad Delgado, Cuscatancingo, Apopa y San Salvador.

Asimismo, se logró aprobar el decreto legislativo sobre las contribuciones especiales a los servicios de telecomunicaciones, de los cuales se espera obtener alrededor de \$42 millones anualmente y que serán enteramente invertidos en la implementación de las acciones de seguridad pública y prevención del delito.

#### L.3.1.6. Robustecer las capacidades de recolección y análisis de información en los territorios para la toma de decisiones y el monitoreo de políticas públicas.

- A fin de robustecer las capacidades de recolección y análisis de información en los territorios para la toma de decisiones y el monitoreo de políticas públicas, como primera fase se fortaleció el Observatorio de San Vicente, así mismo en coordinación y apoyo con USAID se realizó la presentación del **Observatorio Municipal de Zacatecoluca**.
- Durante el primer año del PESS y segundo de gobierno, se elaboraron, consensuaron y se inició la implementación de los planes locales en los 10 municipios priorizados en esta fase, iniciando con el lanzamiento del PESS en ciudad Delgado el 15 de julio de 2015. En este marco, la PNC y la FAES han ejecutado de manera coordinada el **Plan de Intervención Integral** en 81 sectores de esos 10 municipios priorizados por PESS, con el objetivo de dar cumplimiento a la acción prioritaria establecida por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia de garantizar el control del territorio en sectores con mayor incidencia.
- Es importante destacar que la selección de los municipios prioritarios se realizó atendiendo la información recolectada y análisis del comportamiento tanto de variables de violencia y delito como de vulnerabilidades sociales; por lo cual, en el marco del PESS se seleccionaron zonas específicas de cada municipio a intervenir, donde las variables consideradas tuviesen más representatividad.

- Esta generación de información es fundamental para la implementación tanto de la Política como del PESS, pues ambas se guían por una visión integral de reducción de la violencia, la cual implica la intervención interinstitucional e intersectorial sobre el fenómeno, para reducir la exclusión social y la vulnerabilidad de personas y comunidades a la exposición a la violencia y el delito.

- Por lo anterior, las intervenciones realizadas se han agrupado a través de seis componentes para un abordaje integral. Dichos componentes son:

<b>Componente</b>	<b>Instituciones involucradas</b>
<b>Control y seguridad del territorio:</b> coordina las labores de seguridad pública y justicia penal	PNC, Fuerza Armada y Fiscalía General de la República
<b>Oportunidades educativas:</b> coordina los esfuerzos para elevar la cobertura, calidad e infraestructura en el sistema educativo	MINED, CONNA, INDES, ISDEMU, INJUVE, ISNA, FOSALUD, PNC, PREPAZ, Alcaldías.
<b>Rehabilitación y dinamización de espacios públicos:</b> identifica obras y espacios a realizar o mejorar para estimular la interacción social, el disfrute del ocio, el deporte y la cultura, así como la participación ciudadana	MOP, VMT, FOVIAL, PFGL, FISDL, SPCTA, MINGOBDT, INDES, INJUVE, SECULTURA, PNC, PREPAZ, Alcaldías.
<b>Oportunidades para la inserción productiva y laboral:</b> provee a las comunidades de conocimientos, capacidades, habilidades y acompañamiento para el Emprendedurismo y el empleo, así como para el desarrollo económico local	MINEC, CONAMYPE, FISDL, MTPS, MAG, MITUR, INSAFOCOOP, BFA, BH, BANDESAL, INSAFORP, Alcaldías.
<b>Servicios para las familias y las personas:</b> aglutina la oferta de servicios en materia de salud física y mental, promoción de derechos de la mujer, niñez, adolescencia y juventud, fortalecimiento familiar, prevención de la violencia intrafamiliar y de género, prevención del consumo y abuso de drogas; y,	MINSAL, MINED, CONNA, ISNA, ISDEMU, INJUVE, PREPAZ, FOSALUD, Alcaldías.
<b>Atención y protección a víctimas:</b> conjuga a las instancias que brindan atención a personas que han sufrido hechos delictivos procurando un servicio más humano y apegado a sus necesidades legales, físicas y de salud mental.	CONNA, ISNA, ISDEMU, SIS, MINSAL, DAV-MJSP, Alcaldías.

A continuación, se presenta un cuadro con las principales actividades realizadas durante desde el lanzamiento de los planes territoriales del PESS:



Resumen de programas, proyectos y servicios especiales por municipio e instituciones involucradas. PESS Fase I

PROGRAMAS Y ACCIONES	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Programas Familias fuertes y Módulo de Convivencia Familiar	PRE-PAZ, MINSAL, ALCALDIA MPAL, CMPV, MINED Proyecto PATI, PNC, Cruz Roja	Sonsonate, Santa Ana, Jiquilisco, Ciudad Delgado, Mejicanos, Soyapango
Eventos deportivos y juveniles, para la prevención temprana de la violencia encaminadas hacia una cultura de paz	PNC, ALCALDIA MPAL, MINED, INJUVE y CMPV.	Sonsonate,
Campaña de Limpieza y Ornato	PRE-PAZ, PNC, ALCALDIA MPAL, MINED, CMPV, MINSAL AECID, INJUVE, ACASA, ADESCO	Sonsonate, Zacatecoluca, Jiquilisco, Cojutepeque, Ciudad Delgado
Módulo de Cultura de Paz	PRE-PAZ, CMPV y ADESCO, MINED, PNC Alcaldía Municipal, MINSAL, PGR	Sonsonate, Santa Ana, Jiquilisco, Ciudad Delgado
Resolución pacífica de conflictos	PRE-PAZ, MINED, PNC COMUNITARIA, CMPV, ALCALDIA MUNICIPAL. alumnos del servicio social.	Sonsonate, Santa Ana, Jiquilisco, Cojutepeque
Programa Comunidades Solidarias (fortalecimiento de Centros Juveniles y espacios comunitarios)	INJUVE, CMPV, COMUNIDADES	Sonsonate, Santa Ana, Zacatecoluca, Jiquilisco, Mejicanos, Soyapango, Colón
Taller sobre el Modelo de Prevención Social de Violencia y sobre la Ley General de la Juventud dirigido al CMPV	INJUVE, CMPV	Sonsonate, Santa Ana, Zacatecoluca, Jiquilisco, Mejicanos, Soyapango, Colón
Escuelas deportivas, talleres en dibujo-pintura, murales, teatro), espacios socioeducativos, actividades de saneamiento ambiental y ornamentación, talleres de educación sexual reproductiva, salud mental, convivios familiares, promoción del liderazgo y organización juvenil y voluntariado, apoyo a las organizaciones comunitarias y ejecución de un programa de formación y de pasantías a jóvenes para mejorar su empleabilidad.	INJUVE, MINED, COMUNIDADES	Sonsonate, Santa Ana, Zacatecoluca, Jiquilisco, Cojutepeque, Ciudad Delgado, Mejicanos, Soyapango

PROGRAMAS Y ACCIONES	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
Acciones de convivio juvenil	PRE-PAZ, MINED, PNC, CMPV ADESCO, ALCALDIA, INJUVE, INDES, PNC, DM9.	Santa Ana, Zacatecoluca
Capacitación sobre equidad de género	PRE-PAZ, MINED, PNC.	Santa Ana
Prevención del consumo de alcohol y drogas	PRE-PAZ, MINED, PNC. PREPAZ, MINSAL, Alcaldía Municipal	Santa Ana, Jiquilisco
Programa radial de fortalecimiento a la familia	CONNA	Santa Ana, Cojutepeque, Soyapango, Colón
Apoyo a la conformación de comités locales de derechos	CONNA	Santa Ana, Cojutepeque, Soyapango, Colón
Programa Convivir en paz	PREPAZ, INJUVE, INDES, MTPS, ITCA, ALCALDIA	Zacatecoluca
Torneo escolar y escuelas seguras	INDES, MINED, PREPAZ, ALCALDIA MUNICIPAL, PNC, INJUVE	Zacatecoluca
Talleres de promoción de derechos, pautas de buen trato y crianza positiva en la familia.	CONNA, CMPV, Comunidades	Zacatecoluca, Colón
Torneos Deportivos Comunitarios	Comité Comunitario de Deportes, PREPAZ, Alcaldía Municipal, INDES.	Cojutepeque
Recuperación de espacios públicos	FISDL, Alcaldía Municipal y MJSP/PREPAZ.	En los 10 municipios
Proyectos de mejoramiento de la seguridad ciudadana con iluminación LED	FISDL, Alcaldía Municipal, PREPAZ	Ciudad Delgado, Mejicanos, Colón
Servicios de atención a la familia (grupos de autoayuda, círculos educativos, salud mental en la infancia y adolescencia ante el fracaso escolar, programa "Soy persona", programa familias fuertes, diversidad sexual)	MINSAL, PRE-PAZ, INJUVE, MINED, CIUDAD MUJER, UES, PNUD, Comunidades, otras	Ciudad Delgado, Mejicanos, Soyapango
Programa de alfabetización en derechos de las mujeres en los CMPV y centros escolares	ISDEMU, CMPV	Ciudad Delgado, Mejicanos
Festivales para la Convivencia y la paz	Alcaldía, CMPV, instituciones GOES, ADESCOS, Comunidades, emprendedores, FUSALMO,	Ciudad delgado, Soyapango, Mejicanos, Cojutepeque, Jiquilisco, Santa Ana
Programas de prevención escolar PREVES (drogas, VIF, ligas atléticas, atlético deportivo y delitos informáticos)	MINED, PNC	En los 10 municipios priorizados
Programa de formación de monitores deportivos	INDES, MINED	En los 10 municipios priorizados
Taller para docentes sobre Auto cuidado y primeros auxilios	MINED, MINSAL	Un taller en cada uno de los 10 municipios priorizados

PROGRAMAS Y ACCIONES	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
psicológicos		
Programas de atención psicosocial por situaciones de crisis con comunidades educativas por asesinato de estudiantes y docentes	MINED, MINSAL	En los 10 municipios priorizados
Programa de Educación Familiar	MINED-GIZ	En los 10 municipios priorizados
Mejoramiento de la infraestructura educativa	MINED, MJSP	Mejicanos, Ciudad Delgado y Soyapango
Entrega de bandas de paz	MINED	Mejicanos, Zacatecoluca, Ciudad Delgado y Soyapango
Programa de emprendimiento por oportunidad	CONAMYPE, ALCALDIA, FUSALMO, AGAPE, MITUR, MAG, PRODEMOR, FE y ALEGRIA, CRS, FADEMYPE	Soyapango, Colon, Sonsonate, Delgado, Mejicanos, Jiquilisco, Santa Ana, Zacatecoluca y Cojutepeque
Programa de emprendimiento solidario	FISDL; CONAMYPE; Alcaldía, Movimiento social pasionista	En los 10 municipios priorizados
Programa de empleabilidad (becas de formación en INGLES)	INSAFORP, MTPS, Alcaldía, INJUVE	Soyapango
Bolsa de empleo jóvenes con todo	MTPS, INJUVE, MINEC, FOVIAL, empresarios	Soyapango
Festival por el empleo y emprendimiento "El Salvador Seguro"	MTPS, FISDL, CONAMYPE, INSAFOCOOP.	Mejicanos, Soyapango
Feria del Corredor económico	MTPS, FISDL, CONAMYPE, INSAFOCOOP	Ciudad Delgado
Festival por el emprendimiento	FISDL, MTPS Y CONAMYPE	Santa Ana

En 2016 se ha iniciado con la formulación y consenso de los planes locales de la segunda fase que comprende 16 municipios, así como con la disposición de servicios y acciones institucionales en los mismos.

### **E.3.2. Fortalecimiento y despliegue de la policía comunitaria.**

- Se ha fomentado la participación ciudadana a través de la creación de sectores de **Policía Comunitaria**, logrando crear en este período un total de 113, alcanzando una cobertura nacional de 2323 sectores, equivalentes al 70 % de la meta quinquenal

- El Gobierno contempla dentro de las medidas extraordinarias en materia de seguridad abrir el debate en torno a la creación de grupos organizados de la comunidad en aproximadamente 100 municipios, en los cuales la incidencia criminal aún no repunta. La propuesta ya ha sido sometida al debate de los partidos políticos, señalando que aún no se ha determinado el nombre bajo el cual operarían estos grupos comunitarios, cuya creación pasaría por la aprobación de una iniciativa de ley por parte de la Asamblea Legislativa. Un área de la **Policía Comunitaria** de la **Policía Nacional Civil** podría ser la responsable de capacitar, organizar, vigilar, supervisar a estos vecinos que se puedan estructurar en su comunidad.

#### **L.3.2.4. Reducir la capacidad operativa y de expansión de las estructuras criminales.**

A partir del logro de la aprobación de las medidas extraordinarias en la Asamblea Legislativa el Gobierno ha podido fortalecer significativamente sus capacidades de combate del delito, conformando un Comando de Seguridad Integrado por la Policía y la Fuerza Armada. Esto ha permitido disminuir las acciones criminales al interior de los centros penales y también desorganizar la conducción estratégica de los jefes de pandillas hacia las estructuras que operan en los territorios, así como dar golpes más efectivos a criminalidad en el terreno así como golpes contundentes a las estructuras del narcotráfico, como resultado de la centralización de información y una mayor relación y coordinación con la Fiscalía.

En virtud de lo cual se registra una disminución del 50 % de los homicidios, posteriormente a la aprobación de dichas medidas.

#### **L.3.2.6. Fortalecer las capacidades profesionales de la Policía Nacional Civil, así como el ejercicio de la carrera policial.**

- Se ha logrado fortalecer la capacidad de finalización de casos de investigación de delitos, alcanzando una tasa del 44.4 %, finalizando para este período con un total de 28 200 casos de investigación de delitos.

- Asimismo, se registró una reducción de las denuncias de cometimiento de delitos en un -2 % respecto al período anterior.

- Se impactó a 199 estructuras de pandillas en todo el país, según siguiente detalle: 111 de la "MS", 23 de la "Pandilla 18 Sureños", 62 de la "Pandilla 18 Revolucionarios", 2 de la "Mao Mao" y 1 de la "Mirada Loca", deteniendo a 2227 miembros de las mismas.

- Por su parte, la ANSP ha fortalecido la plantilla policial con un total de 570 alumnos graduados del Nivel Básico, Categoría de Agente para la PNC, de los cuales 484 corresponden a las promociones 113 y 114; más 86 ex policías de un curso de actualización y reforzamiento para aspirantes a reingresar según cuadros.
- Complementariamente, Se graduaron a un total de 936 personas (69 mujeres y 867 hombres) en 4 cursos de ascenso; (Ascenso de Inspector a Inspector Jefe, Ascenso de Cabo a Sargento y Ascenso de Agente a Cabo).
- También, se capacitó un total de 5068 policías en 201 cursos, de los cuales 3372 fueron capacitados en 136 cursos de Actualización; 1406 en 51 cursos de Especialización y 290 en 14 cursos de Filosofía en Policía Comunitaria.
- Actualmente está en proceso de formación la Promoción 115, con un total de 221 personas (58 mujeres y 163 hombres), quienes se graduarán en diciembre de 2016. Asimismo, está en proceso de formación la Promoción 3 Grupo 2 de ascenso de Agente a Cabo que ingresó el 15 de febrero de 2016, con un total de 361 personas (39 mujeres y 322 hombres), la cual se graduará en noviembre de 2016.
- Se tiene programado iniciar 65 cursos de especialidades a 1810 policías. Entre los temas a desarrollar se encuentra: la Inteligencia Policial e Investigación Criminal.

### **E.3.3. Fortalecimiento de los servicios de atención y protección integral y especializada a las víctimas y personas testigos de violencia, especialmente a niños, niñas, adolescentes (NNA) y a mujeres**

#### **E.3.3.1. Fortalecer la articulación y actuación interinstitucional e intersectorial para la atención a víctimas y a personas que han sido testigos de violencia.**

- En el marco de la implementación del PESS se ha creado una mesa especial de coordinación y articulación interinstitucional para desarrollar acciones de atención a personas víctimas de hechos delictivos. En un primer momento, estas instituciones han dirigido sus servicios a los municipios priorizados.
- en tal sentido, se ha fortalecido la coordinación con municipalidades, iglesias, Unidades de Género, ISNA, CONNA, Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil, Procuraduría General de la República, ONGS, medios de comunicación, centros educativos, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Red de Hospitales Públicos, Secretaria Nacional de la Familia, ISDEMU, Secretaria de Inclusión Social, entre otros, a fin de lograr un

abordaje multidisciplinario de atención integral en favor de las víctimas con enfoque de derechos, género, niñez y adolescencia, restitución de derechos.

- Junto con las municipalidades se ha dado inicio a un trabajo de construcción de mecanismos de comunicación, capacitación e identificación de rutas de atención de acuerdo a las competencias institucionales y necesidades de las víctimas.

- Ha sido creadas 8 UNIMIJE-ODAC en los siguientes dependencias policiales: DIN Ciudad Delgado, Subdelegación Ciudad Arce, Subdelegación Suchitoto, Subdelegación San Juan Opico, Subdelegación Aguilares, DIN Mejicanos, Subdelegación Zaragoza, y Puesto Conchagua.

- Se ha atendido a 381 centros educativos a nivel nacional en el marco del programa "**Protegiendo con valores mediante la actividad atlética deportiva**", como estrategia de prevención de violencia en jóvenes, beneficiando a un total de 134 000 estudiantes de los mismos.

- Con este mismo propósito se han atendido a 730 Centros educativos a nivel nacional en el marco del "**Programa de Educación Preventiva**", para evitar que jóvenes en edad de riesgo enre en dinámicas de violencia, beneficiando a un total de 343 313 estudiantes de los mismos. Junto con otros 128 Centros educativos atendidos en el marco de Campañas de Prevención para evitar la incorporación de niños, niñas y adolescentes a pandillas, beneficiando a una población estudiantil de 10 651 niñas y niños.

- se avanza en la actualización de Protocolos de Atención y Directorio Único para la atención integral a víctimas.

**E.3.3.2. Impulsar el desarrollo de las capacidades y recursos de las instituciones que brindan servicios especializados a NNA (niños, niñas y adolescentes), mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad víctimas de violencia.**

- Se ha capacitado al personal de la **Dirección de Atención a Víctimas** en talleres y seminarios en materia de trata de personas, niñez, género y violencia intrafamiliar.

- Se ha conformado el equipo de trabajo por psicólogas, jurídicas y un sociólogo el cual está trabajando en 96 casos activos de los cuales el mayor porcentaje es en violencia intrafamiliar y trata de personas.

- Se han atendido 813 llamadas efectivas (asesorías, denuncias y emergencias) por parte del personal del Centro de Atención de Llamadas 123.

### E.3.4. Fortalecimiento de la Estrategia “Yo Cambio” para propiciar cárceles seguras, libres de violencia interna, en las que no se generen delitos y que favorezcan la reinserción social de las personas privadas de libertad

#### L3.4.1. Impulsar un proceso de reingeniería y fortalecimiento de las capacidades institucionales del Sistema Penitenciario.

- Mediante la implementación de un modelo de clasificación de internos y estandarización de pautas de tratamiento penitenciario, se han clasificado a los privados de libertad de 9 Centros Penitenciarios: Quezaltepeque, Chalatenango, Izalco, Ciudad Barrios, Cojutepeque, Zacatecoluca, Francisco Gotera, Ilobasco e Ilopango. Se pretende concluir la clasificación de privados de libertad de los 12 Centros Penitenciarios restantes y así cubrir este proceso a nivel nacional en 21 Centros Penitenciarios

- El **Consejo Criminológico Nacional** presentó propuesta de las nuevas pautas de tratamiento penitenciario y la clasificación penitenciaria; orientadas a la promoción de privados de libertad en las diferentes fases que contempla el sistema progresivo. Con la implementación de esta propuesta de clasificación, se logrará que 9000 privados de libertad se incorporen a diferentes proyectos productivos, de apoyo a la comunidad con el propósito de facilitar su reinserción social.

- Los Equipos Técnicos de los Centros Penales a nivel nacional han sido fortalecidos, mediante la contratación de equipos técnicos itinerantes se actualizaron un total de 1237 expedientes de privados de libertad y se promovió en régimen progresivo de la pena, ratificando a 900 PDL a fases de confianza y semi libertad. Actualmente se está desarrollando el proceso de contratación de 9 equipos itinerantes con los que se pretende actualizar aproximadamente 32 000 expedientes de tal manera de clasificar a los PDL por índice de violencia y peligrosidad generando programas que sean acordes con las carencias reportadas en las evaluaciones de los mismos, obviamente que los PDL que se integren a su proceso de rehabilitación serán capacitados y certificados para desarrollar actividades productivas en beneficio de la comunidad.

#### L3.4.2. Fortalecer los sistemas de control y seguridad de las cárceles. Por tanto, se debe construir infraestructura para alcanzar ese objetivo, mejorar la que ya existe y aplicar recursos tecnológicos.

- Se avanza en **medidas de seguridad asistidas con tecnología** con la finalidad de evitar la movilización constante de los privados de libertad hacia los tribunales. Es así que el 22 de octubre de 2015, tras las diferentes pruebas técnicas y haber superado las observaciones realizadas por el Órgano Judicial, se logró concretar la primera **Audiencia Virtual**. Esto marca un paso trascendental en la historia del país y es parte del trabajo interinstitucional entre la Corte

Suprema de Justicia y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Asimismo, se ha realizado la instalación, adecuación y configuración de conexiones de red para la realización de video audiencias en los Centros Penitenciarios de Izalco, Jucuapa, Zacatecoluca, Ilopango y Penitenciaría Central, esto con el fin de impulsar un proceso de ingeniería y fortalecimiento de las capacidades institucionales del sistema penitenciario.

- Se implementó el software del **Sistema Cero Dinero** en el 100 % de los Centros Penitenciarios, con el propósito de evitar la circulación de efectivo al interior de las prisiones, con el fin de propiciar políticas públicas en contra del tráfico de ilícitos al interior de los Centros.

- Se registra un avance significativo en la **Construcciones, Ampliaciones y Readecuaciones de Centros Penitenciarios** a nivel Nacional. Entre estas obras se destacan: i) La construcción de edificio modular en el *Centro de Readaptación para mujeres de Ilopango*, con una capacidad para 246 nuevos espacios; ii) la ampliación del *Centro Penal de Quezaltepeque*, con una capacidad de 448 nuevos espacios; iii) la construcción de obras complementarias para finalización de *Complejo Penitenciario de Seguridad Izalco* fase III y construcción del *Complejo Izalco* fase II, para los cuales se tiene previsto que entre los meses de abril y mayo se tenga un avance entre el 94 % y 98 % respectivamente de cada proyecto; iv) la readecuaciones en las *Granjas de Izalco y Santa Ana*, que actualmente se encuentra en ejecución y finalizara en septiembre del corriente año; la Readecuación de la *Granja de Santa Ana*, para la cual actualmente se están concluyendo los procesos de adquisiciones y contrataciones, por lo que se espera que se dé la orden de inicio en el mes de junio y que las instalaciones sean finalizadas en diciembre de este año; v) la *Construcción de la Granja de Zacatecoluca*, para la cual actualmente se están concluyendo los procesos de adquisiciones y contrataciones, por lo que se espera que se dé la orden de inicio en el mes de junio y que las instalaciones sean finalizadas en diciembre de este año.

#### ***L.3.4.3. Desarrollar programas que promuevan la ocupación y el trabajo penitenciario con el fin de facilitar el control y rehabilitación de las personas privadas de libertad.***

- Se desarrolló el Programa Yo Cambio en un 100 % de la fase ordinaria dentro del Centro Penal de Apanteos; integrando más de 3000 hombres en tareas productivas. Además, se ha implementado en los Centros Penitenciarios de: Apanteos, Jucapa, Metapán, Santa Ana, Sensuntepeque, Usulután, La Unión, Ilobasco, San Vicente, San Miguel, Ilopango y Penitenciaría Central.

- En esta línea se fortalecieron los talleres productivos de los Centros y en las Granjas Penitenciaria a nivel nacional se readecararon las instalaciones físicas y eléctricas de los talleres productivos, se acondicionará la infraestructura de 20 talleres, incluyendo el equipo, herramientas y materiales, así como materia prima e insumos para la producción



L.3.4.4. Promover reformas a la normativa penal para potenciar medidas alternativas a la pena de prisión e impulsar mecanismos alternativos de resolución de conflictos y de justicia restaurativa.

- Se logró la **Reforma a la Ley Penitenciaria** en lo concerniente al régimen de visita a los Centros Penitenciarios se modificaron los artículos: 14-A, 14-B, 14-C, 14-D, 14-E, 14-F, 14-G, 14-F, 14-G. En dicha reforma se establecieron nuevos lineamientos para el ingreso de la visita familiar, profesional e íntima que fueron desarrollados en el instructivo respectivo. Asimismo, se reformó el régimen del personal de seguridad (Arts. 81, 82, 83, 84, 85, 85-A, 85-B, 85-C, 85-D, 85-E, 85-F, 85-G, 85-H, 85-I, 85-J, 85-K y 86) en el sentido de establecer un proceso administrativo sancionador para los elementos de seguridad penitenciaria, en aras de ser responsivos con los derechos de audiencia y debido proceso (Art. 11 y 12 de la Constitución de la República). Esta reforma se materializó en el Decreto Legislativo N° 74 de fecha 13 de agosto del año 2015, publicado en el Diario Oficial N° 147, Tomo 408 de fecha 17 de agosto de 2015.

Así mismo se reformó al artículo 91 de la Ley Penitenciaria, en el sentido que los traslados de los privados de libertad pueden ser autorizados por el Director General de Centros Penales cuando sea informado por el Director del centro que el interno pueda causar actos de desestabilización en el Centro Penitenciario, que pertenezca a alguna organización proscrita por la Ley, que tome parte en actividades vinculadas con hechos delictivos, al interior o fuera del Centro Penitenciario, o que exista un riesgo para su vida o integridad física o la de otros. Esto se materializó a través del Decreto Legislativo N° 1003 de fecha 28 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial N° 79, Tomo 407 de fecha 05 de mayo de 2015.

- Se logró la aprobación y entrada en vigencia de la **Ley Reguladora del Uso de Medios de Medios de Vigilancia Electrónica en Materia Penal**. A través de esta normativa se regula el uso de medios de vigilancia electrónica como mecanismo técnico de monitoreo y localización en la aplicación de medidas sustitutivas o alternativas de la detención provisional, y en el cumplimiento de las reglas de conducta o condiciones en el beneficio de la libertad condicional establecidas en esa ley; surge a través del Decreto Legislativo N° 924 de fecha 08 de enero de 2015, publicado en el Diario Oficial N° 23, Tomo 406 de fecha 4 de febrero de 2015.

- Se reformó el artículo 138 Código Procesal Penal a través de la cual se posibilita la realización de audiencias virtuales desde los centros de reclusión de los internos procesados, bajo los siguientes presupuestos: Cuando la persona privada de libertad sea procesada por los delitos contemplados en la Ley Especial Contra Actos de Terrorismo, Agrupaciones Ilícitas y aquellos ejecutados bajo la modalidad de Crimen Organizado y de Realización Compleja, por cualquier otro tipo de delito, que a petición de parte o a consideración del juez o tribunal, por la gravedad del mismo u otras circunstancias objetivas, se tengan indicios que existe peligro de fuga o impedimento para el traslado de la persona privada de libertad y en los casos en los que el privado de libertad se encuentre sujeto a régimen de internamiento especial. Esta reforma se

materializó en el Decreto Legislativo N° 146 de fecha 15 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial N° 200, Tomo 409 de fecha 30 de octubre de 2015.

- Se aprobaron las Disposiciones Especiales Transitorias y Extraordinarias en los Centros Penitenciarios, Granjas Penitenciarias, Centros Intermedios y Centros Temporales de Reclusión a través del Decreto Legislativo N° 321 de fecha 1 de abril del año 2016, publicado en el Diario Oficial N° 59, Tomo 411 de fecha 01 de abril de 2015. A través de ellas se busca asegurar la eficacia del régimen penitenciario y proteger a la población de las acciones delictivas que se originan desde los Centros Penitenciarios.

### E.3.5. Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad y justicia, y promoción de la coordinación interinstitucional y regional

#### L.3.5.3. Impulsar un proceso de rediseño institucional y fortalecimiento de capacidades de las instituciones de justicia y seguridad pública.

- Se ha diseñado e implementado una estructura organizativa adecuada a la situación delictiva del país y a las necesidades institucionales. De acuerdo a la nueva modalidad de trabajo policial operativo impulsada, se han obtenido los siguientes resultados:

- a) Se han desarticulado 41 bandas criminales del crimen organizado, deteniendo a un total de 322 miembros de las mismas.
- b) Se han impactado a 19 estructuras relacionadas con el narcotráfico, deteniendo a 119 miembros de las mismas
- c) Se han decomisado 3939.1 Kg de diferentes tipos de droga, valorados por un total de \$82 932 835.7 millones
- d) Se logró decomisar un total de 392 armas de fuego ilegales
- e) Fueron incautados 94 artefactos explosivos recolectados
- f) Se realizaron 235 Detenciones por tráfico ilegal de personas y delitos conexos
- g) Se realizaron 345 remisiones de menores de edad ilegales localizados a las juntas de protección.
- h) Se incautaron mercaderías de contrabando por un monto de \$1 160 863.34, y se obtuvo un Monto económico de \$2 146 530.66 en concepto de impuestos y multas por infracciones aduaneras administrativas y tributarias

- Como parte de esta adecuación institucional de la PNC a las necesidades actuales de combate a la delincuencia, se ha mantenido la coordinación del Comando Conjunto de Seguridad Pública (PNC y FAES), realizando a la fecha 2 360 operaciones conjuntas, con los siguientes resultados:

- a. Decomiso de 1368 armas entre ellas largas, cortas y artesanales, así como el decomiso de 2231 municiones de diferentes calibres.
- b. Decomiso de \$27 052.29 a través de las operaciones conjuntas.
- c. 6909 aprensiones de personas relacionadas a investigación de delitos o por captura infraganti.
- d. 33 561 mercaderías decomisadas debido a no presentar la documentación legal correspondiente.

#### L.3.5.4. Implementar un sistema integrado de información entre las instituciones de seguridad pública.

- Se ha iniciado un proceso de integración de bases de datos y se ha fortalecido la **Dirección de Información y Análisis**, la cual será la encargada de dar seguimiento al sistema integrado de información.

- Para tal fin se ha creado el **Centro de Análisis Integrado** el cual está formado por representantes de todas las instituciones que trabajan inteligencia en el ámbito de seguridad. Este Centro tiene el objetivo de mejorar el análisis y generar productos de inteligencia de manera integrada.

#### L.3.5.5. Formular e implementar una política migratoria integral, y modernizar los servicios migratorios.

- Como parte de la **modernización de los servicios migratorios en Fronteras** (Anguiatú) se implementó el **Programa Paso Ágil**; asimismo se instalaron lectores de pasaportes teclados en las diferentes áreas del Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero

- Se ha implementado el **Sistema Multibiométrico Megamatcher** en la emisión de Pasaportes que contribuye a la velocidad y efectividad para la identificación de personas y almacenamiento de datos biométricos (10 huellas y el rostro)

- Para ampliar la cobertura en los servicios de emisión de pasaportes, se habilitaron tres oficinas móviles más para ampliar las capacidades instaladas

- Asimismo, se incorporó en el Sistema Integrado de Control Migratorio la consulta de vehículo reportado como robado o hurtado con las bases de datos de INTERPOL y SERTRACEN

- Se está ejecutando el **Proyecto Asistencia Integral a Familias y Niñez Migrantes no Acompañada** retornada en el Triángulo Norte de Centroamérica.

## Principales progresos y avances

El Gabinete de Gestión para la Prevención de la Violencia a través de la implementación del Plan El Salvador Seguro, está dando un paso histórico en las políticas públicas de seguridad en el país. Por primera vez, se implementa el resultado de un consenso nacional con un indudable apoyo y compromiso del gobierno central. Si bien en el pasado hubo esfuerzos similares, ninguno llegó a ser ejecutado como en la actualidad.

Adicionalmente, el mismo gobierno, a través de su gabinete pone a disposición del comité de seguimiento del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia CNSCC, los informes de actividades y avances en la implementación del PESS en los territorios, lo cual es un avance en materia de transparencia y rendición de cuentas en un ejercicio de auditoría social.

Otro importante avance se encuentra en el cada vez mayor desarrollo de la transversalidad de la prevención en las políticas de las instituciones gubernamentales, las cuales han reorientado recursos financieros y técnicos e incluso han creado equipos especiales para hacerse cargo de la coordinación y articulación en el marco de la implementación de acciones de prevención en los territorios con una perspectiva integral orientada a la educación, la inserción económica y el fortalecimiento de la familia y la comunidad, entre otras.

La acumulación y las prácticas implementadas en el marco del Gabinete de Gestión para la Prevención de la Violencia, así como en las Gobernaciones departamentales y las diversas instancias municipales en la materia constituyen la plataforma sobre la cual se establece la propuesta de Ley del Sistema Nacional de Prevención de la Violencia para dar mayor peso a su accionar, cumpliendo con el objetivo del Plan Quinquenal de Desarrollo, la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia y el Plan El Salvador Seguro, el que pasará a ser uno de los principales legados de esta administración al país.

La complementariedad de las intervenciones de seguridad con las de tipo social forma parte de la estrategia de prevención, con lo cual, se está logrando un impacto positivo en los sectores donde se focaliza la intervención del PESS.

## Riesgos y factores críticos

Un factor crítico para el desarrollo de las estrategias de prevención, es la oportuna disponibilidad de recursos y lo expedito de los mecanismos para su efectiva focalización donde más se necesitan, si bien el país ha contado con acceso a empréstitos y recursos de cooperación internacional, es necesario que los presupuestos institucionales reflejen de manera permanente

compromisos en materia de prevención de la violencia. Adicionalmente, es necesario incrementar recursos para poder ampliar la cobertura y la sostenibilidad de las intervenciones.

La urgencia política por resultados inmediatos puede generar un efecto contraproducente en los esfuerzos de prevención de la violencia, que requieren de permanencia y duración para poder generar cambios a partir de sus intervenciones.

Otro factor importante es que los grupos criminales orientan su accionar contra cualquier iniciativa que intente contrarrestar su actividad, con lo cual, bloquean a través de la violencia la intervención de operadores institucionales.

En tal sentido es clave el apoyo de los diputados de la Comisión de Seguridad y Narcoactividad y de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, ante la propuesta del Órgano Ejecutivo para la emisión de hasta **\$152 millones en bonos** para financiar las acciones de la política y del PESS, así como de las medidas extraordinaria recientemente probadas.

## Apuestas concretas para el próximo año de gestión

### Dirección General de Centros Penales

- se proyecta para el tercer año de gobierno finalizar y poner en ejecución los nuevos proyectos de infraestructura penitenciaria: Fases II y III de Izalco y Granjas Penitenciarias de Izalco, Santa Ana y Zacatecoluca. A la vez, en el marco de la ejecución de las Medidas Extraordinarias se habilitarán Centros Temporales de Reclusión. Entre todos estos proyectos se generarán 17 000 nuevos espacios en el sistema penitenciario.

- También se implementarán medidas para reducir la cantidad de privados de libertad en los diferentes Centros Penitenciarios, como la gestión para que adultos mayores con enfermedades terminales o degenerativas sean beneficiados con libertad condicional. También se impulsarán los sistemas de vigilancia electrónica como el uso de brazaletes para el control del cumplimiento de medidas sustitutivas impuestas por los jueces. Con estas medidas se podrá reducir la cantidad de privados hasta en 5000 personas.

- Asimismo, se proyecta que 10 000 Privados de Libertad pasen a los Centros Temporales que se habilitarán en los Centros Penitenciarios de La Esperanza, Zacatecoluca e Izalco (9000 de fase ordinaria nivel 3 y 1000 de fase de confianza) y se apeguen al Artículo 105 A de redención de la pena a través del trabajo, en el cual por cada día laboral se descuentan dos días de la pena impuesta. Esto contribuirá a reducir los niveles de hacinamiento del sistema.

- Se finalizará el Proyecto BCIE **“Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador”** que incluye la finalización de los proyectos de obra física mencionados anteriormente y el inicio de la Ampliación de Complejo Penitenciario La Esperanza
- Está proyectada la Puesta en Marcha del Proyecto BID, Componente 3 “Rehabilitación y Reinserción Social” que incluye las iniciativas de equipamiento mencionadas anteriormente, así como la puesta en marcha del Sistema de monitoreo electrónico de privados de libertad funcionando, para esto la adquisición de brazaletes.
- Se continuará cabildeando la Propuesta de otras **Reformas a la Ley Penitenciaria**, con respecto a los artículos relacionados a: la conformación del Consejo Criminológico Nacional, la redención de la pena, los centros de detención de menor y la clasificación de los privados de libertad.
- Las reformas anteriormente señaladas, junto con el incremento de la capacidad del sistema y la reducción del hacinamiento nos llevará a contar con un sistema penitenciario más ordenado y seguro, así como a impulsar de forma más efectiva los programas de rehabilitación y la implementación del nuevo modelo de gestión penitenciaria “Yo Cambio”.
- En este sentido, se proyecta integrar el 100 % de los Centros Penitenciarios en la estrategia “Yo Cambio”, esto será posible con la implementación de tres centros penitenciarios nuevos y tres granjas de rehabilitación, ya que con ello se generarán los espacios para la adecuación y equipamiento de talleres productivos, con la visión de construir Centros Penitenciarios modernos, seguros, rehabilitantes y sostenibles que permitan el desarrollo personal de los y las privadas de libertad.
- Se reestructurará y depurará también el sistema de seguridad y tratamiento penitenciario para combatir la introducción de ilícitos y otras situaciones que han afectado la seguridad en las prisiones de El Salvador.

#### **Dirección General de Centros Intermedios.**

- A fin de asegurar la inserción social de jóvenes en conflicto con la ley, se incrementará a 660 jóvenes que ya tienen medidas definitivas la incorporación en programas de educación formal, así como la certificación de aquellos que participan en programas vocacionales con orientación productiva. Se inaugurarán tres talleres vocacionales para el siguiente año, beneficiando a 240 jóvenes privados de libertad. Con el objetivo de un efectivo control de las medidas impuestas, se finalizará la incorporación de todos los jóvenes privados de libertad en el sistema de seguimiento de cumplimiento de las medidas.

### **Policía Nacional Civil.**

- Se fortalecerá la presencia y control territorial mediante la finalización del despliegue del Nuevo **Modelo de Policía Comunitaria** cubriendo los 2900 sectores en que se divide nuestro país; y el refuerzo de los Planes de Intervención Integral en los 50 municipios que comprende Plan El Salvador Seguro.
- Se continuarán impulsando planes para un efectivo combate a la criminalidad organizada generada por estructuras de maras o pandillas u otros grupos criminales para lo cual se implementarán mejoras en la capacidad de investigación técnico científico a fin de reducir la impunidad.
- Como parte de las proyecciones de fortalecimiento de la PNC se desarrollarán acciones preventivas y de investigación a través de las unidades territoriales para el combate a la narcoactividad y narcomenudeo
- Se proyecta continuar con la implementación del Plan institucional para prevenir la trata de personas en niños, niñas y adolescentes; así como del Plan de coordinación con la DGME para el control de las migraciones
- Entre las metas para el 2106 está continuar realizando esfuerzos para disminuir la incidencia delincencial en -4 % con respecto al año 2015. Esto se apoyara en la promocion de la creación de más sectores de policía comunitaria en todo el territorio nacional.
- Se realizarán esfuerzos para incrementar la capacidad de finalización de investigación de casos de delitos a 49 %.
- Complementariamente se implementará el Plan de Patrullajes y Controles Vehiculares en rutas fiscales de todo el país.
- Con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de la PNC se desarrollarán planes para la mejora de la infraestructura, equipamiento y condiciones de trabajo de los miembros de la PNC. Para tal proposito se tiene proyectado ejecutar el Programa Especial de Seguridad Ciudadana (PESCES) con el apoyo del BCIE, el cual está conformado por un total de 17 proyectos, de los cuales, 8 corresponden al componente de infraestructura policial; 5 al fortalecimiento tecnológico y forense de la División de Policía Técnica y Científica; 1 destinado al reemplazo de la plataforma de radiocomunicación analógica a digital y ampliación de las zonas de cobertura; 1 para el reemplazo aproximado de 2000 medios de transporte de una necesidad total de 5616; 1 orientado al fortalecimiento de los Talleres de Mantenimiento de la Flota Vehicular de la PNC; 1 reservado al fortalecimiento tecnológico de la Subdirección de Administración.

- Se continuará con la construcción y equipamiento básico de la Delegación Centro PNC, a un costo aproximado de \$4.1 millones, provenientes de fondos GOES, la cual consiste en la construcción y equipamiento de dos edificios de 3 y 4 niveles, respectivamente, que a la fecha reportan un avance físico global del 48 %.
- Se promoverán procesos de ascensos al personal apto para su inclusión con el fin de impulsar la carrera policial y cumplir con la normativa establecida en nuestro país.
- se fortalecerá la fiscalización y el control interno, en coordinación con la Inspectoría General de Seguridad Pública, lo cual mantendrá una institución profesional, respetuosa de los derechos humanos, pero con la motivación necesaria para cumplir su mandato de promover el orden y la seguridad.
- Se finalizará la migración del sistema analógico al digital que asegure una mejor tecnología y seguridad en las comunicaciones.

#### **Academia Nacional de Seguridad Pública.**

- Se consolidará como una institución educativa de nivel superior mediante el Ingreso de 550 alumnos de la primera promoción del nivel básico que egresarán también como Técnico en Seguridad Pública y Ciencias Policiales, lo cual elevará la profesionalización del personal policial, generando mayor motivación en sus graduados.
- Se continuarán cursos de ascensos en todos los niveles y categorías. Se graduarán 428 miembros de la institución policial en cursos de ascenso de agente a cabo, de subinspector a inspector, de inspector a inspector jefe. Además, durante el próximo período se impulsarán otros procesos de ascenso, siendo los principales: cuarto curso de agente a cabo, sargento a subinspector, cabo a sargento y de subinspector a inspector.
- Para tal fin, se ha rediseñado la organización y funcionamiento de la ANSP para convertirse en una entidad de educación superior a través de la creación del Instituto Especializado de Nivel Superior, se cuenta con la autorización de funcionamiento del mismo y se impartirá la carrera de Técnico en Ciencias Policiales que iniciará en el segundo semestre de 2016.

#### **Dirección General de Migración y Extranjería.**

- Con el objetivo de implementar una política migratoria integral se modernizarán los servicios migratorios lo cual incluye la implementación del pasaporte electrónico y la utilización de controles migratorios biométricos. Todo ello estará armonizado con la implementación de una nueva Ley de Migración y Extranjería, debido a que la actual data del año 1958.



- Se continuará con el proceso de recepción, control y atención a las personas retornadas a fin de facilitar la inserción en sus comunidades de origen, unificando en el Centro de Atención al Migrante todos los procesos de atención integral.
- A fin de contribuir al combate al crimen organizado transnacional se mejorarán los mecanismos para el intercambio de información con instituciones nacional y las homónimas de países centroamericanos.

#### **Atención a víctimas y testigos de hechos de violencia**

- Se ha proyectado la apertura de 7 nuevos centros UNIMUJER-ODAC en todo el territorio nacional.
- Se continuarán impulsando las campañas y programas educativos de prevención en los diferentes centros escolares del país.
- Se continuarán implementando planes de seguridad para proteger a los diferentes grupos vulnerables, incluyendo a niñas, niños, mujeres y adolescentes

#### **Prevención de la violencia**

- Se proyecta fortalecer la coordinación y la articulación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de estrategias y acciones de prevención de la violencia en los territorios a partir de planes locales focalizados, para consolidar las intervenciones en los 26 municipios de la fase I y II del **Plan El Salvador Seguro**.
- Promover la discusión y aprobación de una normativa que regule y haga vinculantes las instancias y procesos en materia conducción, coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial para la prevención de la violencia.
- Establecer mecanismos expeditos para el monitoreo y seguimiento de las labores de este gabinete, para consolidar el registro de acciones y sus resultados, así como hacer más efectiva la rendición de cuentas y la transparencia en materia de prevención de la violencia.
- Identificar e incrementar los recursos y acciones institucionales orientados a la prevención de la violencia en los territorios mediante la focalización en las zonas de mayor vulnerabilidad social.